

NOVEDADES

En esta nueva edición del memento se realiza una completa actualización de la normativa en la materia a todos los niveles. Las novedades son relevantes en muchos aspectos a nivel de la Unión Europea, empezando con la aprobación del VIII Programa de Acción Ambiental, en estrecha conexión con el Pacto Verde Europeo.

En la legislación interna, muchas veces motivado por cambios en la normativa europea, se han actualizado materias muy afectadas por cambios legales como, por ejemplo, una completa adaptación a la nueva legislación de residuos y la incorporación de la legislación de cambio climático y transición energética.

Otro ámbito muy afectado por las novedades es el sistema de comercio de emisiones, que ha alcanzado una complejidad muy importante.

Asimismo, se incorporan contenidos sobre el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, que establece estándares que detallan la información que las empresas deben divulgar sobre sostenibilidad.

En otro orden de cosas se analizan los aspectos de los Fondos Next Generation que atañen a las materias del memento.

Pero la actualización normativa también afecta al nivel autonómico. En este ámbito se han revisado e incorporado las novedades normativas que especialmente inciden en temas como el control de actividades, técnicas de incentivo o fomento, contaminación atmosférica, etc.

Por último, en el marco de la renovación de contenidos, se debe hacer especial mención a la incorporación de un nuevo capítulo sobre espacios protegidos totalmente renovado, ampliado y desarrollado.

Asimismo, se incorporan múltiples referencias jurisprudenciales, también a todos los niveles jurisdiccionales. La renovación de las citas es especialmente relevante en materias como responsabilidad medioambiental, sanciones administrativas y responsabilidad penal.

Principales novedades

Pueden destacarse, entre otras, las siguientes novedades normativas:

- VIII Programa europeo de Acción Ambiental.
- Reglamento europeo de restauración de la naturaleza.
- Normas europeas de presentación de información y sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad.

- Normas mínimas de la regulación europea sobre delitos medioambientales.
- Numerosas reformas de la regulación autonómica en materia de evaluación ambiental.
- Nueva legislación estatal y autonómica en materia de residuos y suelos contaminados.
- Nueva legislación estatal y autonómica en materia de cambio climático.